

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2557/22

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

CONSORCIO PROVINCIAL ZONA NORTE DE ÁVILA

A N U N C I O

ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL DE 7 DE OCTUBRE DE 2022, POR EL QUE SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 1/2022 DEL PRESUPUESTO EN VIGOR, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO CON CARGO A ANULACIONES O BAJAS DE CRÉDITOS DE OTRAS APLICACIONES.

Aprobado definitivamente el expediente de Crédito Extraordinario, financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	22702	Gastos Jurídicos	0,00 €	18.100,00 €	18.100,00 €
1622	6290019	Sellado Vertedero	650.000,00 €	23.812,80 €	673.812,80 €
1622	22100	Energía Eléctrica	20.000,00 €	20.000,00 €	40.000,00 €
1622	22103	Combustible y Carburante	279.268,00 €	40.583,52 €	319.851,52 €
TOTAL			949.268,00 €	102.496,32 €	1.051.764,32 €

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
929	50000	Fondo de Contingencia	102.496,32 €	102.496,32 €	0,00 €
TOTAL			102.496,32 €	102.496,32 €	0,00 €

Contra la aprobación definitiva de dicho acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Ávila, 30 de noviembre de 2022.

El Presidente, *José Luis del Nogal Herráez.*